

ACTUACIONES PREVENTIVAS PARA AYUNTAMIENTOS EN CASO DE INUNDACIONES

- Revisión de la red de colectores municipales.
- Mantener limpios imbornales y sumideros de calles e instalaciones.
- Señalización y vigilancia de las zonas potencialmente inundables.
- Prohibir la circulación y el estacionamiento de vehículos cerca de ríos o en zonas inundables.
- Valoración de la suspensión de todas las actividades en escuelas deportivas, centros formativos, actividades culturales, bibliotecas o centros de mayores.
- Tener especial cuidado con las personas enfermas, dependientes o con movilidad reducida de la localidad, que se puedan encontrar solas.
- Valoración de cierre al público de parques y jardines, así como otras instalaciones que pudieran sufrir daños estructurales.
- Elaborar Planes de Actuación Municipal ante el riesgo de inundaciones.



CONSEJOS DE AUTOPROTECCION PARA LA POBLACIÓN EN CASO DE INUNDACIONES

Actuaciones preventivas en su vivienda:

- Revise tejados, bajantes y alcantarillado.
- Proteja las puertas de acceso de vivienda y garajes.
- Si vive en zona inundable, conozca las vías y lugares de evacuación.
- Tenga preparado el teléfono móvil cargado, una linterna, radio, pilas, medicación y documentación.



Actuaciones si se está produciendo una inundación de su vivienda:

- Si se inunda el garaje o sótano, no baje nunca a sacar el vehículo u otros objetos.
- Si las calles están inundadas y entra agua dentro de casa, suba a las zonas altas.
- Si hay personas enfermas o dependientes y cuya vida corra peligro, llame al Servicio 112.



Actuaciones aconsejables en inundaciones mientras conduce:

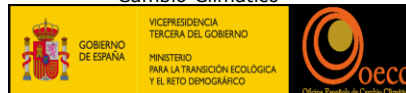
- Modere la velocidad y mantenga la distancia de seguridad.
- Aléjese de rieras, torrentes y zonas que se pueden inundar.
- No atraviese ríos, rieras ni zonas inundadas.



Puede consultar estos y otros consejos en:
<https://112.castillalamancha.es/>



Financiado por Plan PIMA
Cambio Climático



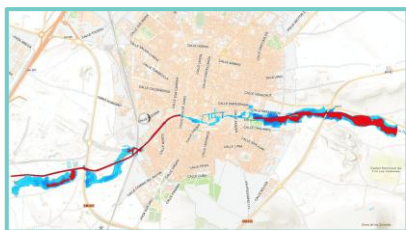
RIESGO DE INUNDACIONES EN CASTILLA-LA MANCHA



MUNICIPIOS CON MAYOR RIESGO DE INUNDACION

Aquellos afectados por **Áreas con Riesgo Potencial Significativo de Inundación (ARPSI)**, según la Evaluación Preliminar del Riesgo de Inundación realizada por cada Confederación Hidrográfica.

También aquellos otros que tengan **zonas inundables asociadas a los periodos de retorno** considerados en el Sistema Nacional de Cartografía de Zonas Inundables.



Además de los **municipios que se encuentren aguas abajo de una presa**, y que se puedan ver afectados por una rotura o desembalse extraordinario realizado en la misma.

Puede consultar los municipios afectados en:




<https://112.castillalamancha.es/proteccion-civil/riesgos/mapa-de-inundaciones>

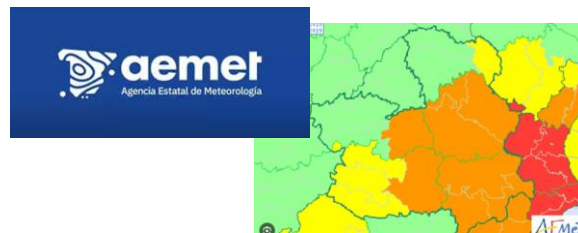


CONOCIMIENTO DEL RIESGO, PREVISIÓN Y ACTUACIÓN EN CASO DE EMERGENCIA

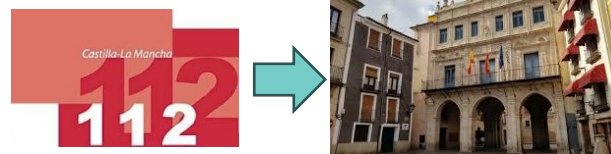
PREVISIÓN Y PREVENCIÓN

Las autoridades responsables de protección civil realizan un seguimiento continuo de los avisos meteorológicos emitidos por AEMET que puedan derivar en un episodio de inundación.

-  Peligro bajo, ESTÉ ATENTO.
-  Peligro importante, ESTÉ PREPARADO.
-  Peligro extraordinario, ACTÚE.



De todos estos avisos de AEMET el Servicio de Emergencias 112 de Castilla-La Mancha da traslado a los ayuntamientos afectados para que adopten las medidas preventivas oportunas en sus municipios, así como a los servicios de emergencia que tuvieran que intervenir en una inundación.



PLANES DE PROTECCIÓN CIVIL

La Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha tiene elaborados dos planes de emergencias autonómicos que serán activados cuando se prevea, en base a los avisos de AEMET o de las Confederaciones Hidrográficas, posibles inundaciones en los municipios. Los planes son el PRICAM y el METEOCAM.



Estos planes establecen la estructura, organización y los procedimientos de actuación de los recursos, así como de los servicios cuya titularidad corresponda a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y los que pueden ser asignados al mismo por otras administraciones públicas, y de los pertenecientes a entidades públicas privadas, para hacer frente a las emergencias por riesgo de inundación en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

A nivel local, aquellos municipios que se encuentren afectados por riesgo de inundaciones o por riesgo alto o muy alto de lluvias están obligados a elaborar su Plan de Actuación Municipal frente a dichos riesgos.

